



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Órgano o Unidad Administrativa: Contratación

Asunto: Expediente de contratación del Servicio de planificación y ejecución de un programa de actividad acuática Adaptada para personas con discapacidad


Con el fin de iniciar la tramitación del expediente de contratación del "*Servicio de planificación y ejecución de un programa de actividad acuática adaptada para personas con discapacidad*", se informa:

Que dada la especificidad del objeto del contrato, este Ayuntamiento carece de medios tanto personales como materiales para la prestación del servicio, existiendo en el mercado empresas especializadas y autorizadas, que prestan este tipo de servicios a un coste muy ajustado.

Lo que se informa en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de marzo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA
DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN


Berta Soler Vigil
